



1.220.30-52

CURSO SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

El Servicio Social Obligatorio SSO es el desempeño de una profesión con carácter social, mediante el cual los egresados de los programas de educación superior del área de la salud contribuyen a la solución de los problemas de salud desde el campo de su competencia profesional. Éste se constituye en uno de los requisitos para obtener la autorización del ejercicio, en términos definidos en las disposiciones normativas y legales vigentes.

En cumplimiento de dicha normatividad, la Secretaría Departamental de Salud del Valle ha programado el Curso de Inducción a los profesionales seleccionados para brindar su SSO en las diferentes Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de carácter público o privado, soportados en lineamientos de carácter nacional y falencias en el cumplimiento de las competencias, identificadas de manera informal.

Según lo establecido en la resolución 1058 de 2010, éste curso debe estar orientado a fortalecer los conocimientos y competencias de los profesionales de salud en aspectos como:

- Normas del Sistema General de Seguridad Social en Salud aplicables a la IPS-ESE
- Características de salud de la población y del entorno
- Sistemas y Estrategias de Intervención en Salud Pública - Prestación de Servicios de Salud
- Atención de la morbilidad y mortalidad más frecuente de la población atendida según dimensiones prioritarias
- Competencias de Autoridad Sanitaria - Gestión de salud pública
- Procesos administrativos y asistenciales
- Canales de comunicación
- Diligenciamiento de estadísticas
- Medicina Legal

Resumen de comportamientos identificados: Manejo de protocolos, administración de medicamentos, diligenciamiento de historia clínica y formatos.

2. ALCANCE DEL CURSO

Considerando que se trata de un curso de inducción y no de capacitación, los contenidos son puntuales y precisos, orientados a presentar generalidades conceptuales y a orientar sobre el origen y disposición de los documentos soporte.

3. OBJETIVOS

Objetivo General

Brindar orientación sobre los elementos técnicos y normativos para el ejercicio profesional en el desarrollo del Servicio Social Obligatorio de medicina, odontología, enfermería y bacteriología en el marco del Sistema General de Salud y atendiendo a las necesidades de salud de las poblaciones.



Objetivos específicos

- Presentar la situación de salud y los principales problemas del Departamento y sus municipios que afectan la salud y el bienestar de los Vallecaucanos.
- Reconocer los elementos normativos y técnicos generados por el Sistema de salud para la prestación de servicios de salud por los profesionales de las diferentes disciplinas, en las IPS.

4. COMPETENCIAS

| Profesión | Competencias genéricas | Competencias esenciales en salud pública |
|---------------|---|--|
| Medicina | <ul style="list-style-type: none"> • Reconoce el marco normativo y técnico del Sistema de Salud. • Identifica los eventos de interés en salud pública sujetos de vigilancia. • Maneja los valores para la atención humanizada de los usuarios. | Identifica las herramientas y procedimientos para el manejo de los eventos de interés en salud pública de acuerdo a las guías de práctica clínica. |
| Enfermería | | Identifica las acciones de promoción y prevención de los eventos priorizados de interés en salud de acuerdo a normatividad vigente. |
| Odontología | | Identifica las herramientas y procedimientos para el manejo de los eventos de salud oral prevalentes según normatividad vigente. |
| Bacteriología | | Identifica las herramientas y procedimientos para el manejo de los eventos de salud según normatividad vigente. |

5. METODOLOGIA

El curso tiene un componente teórico-práctico en el que cada responsable de las temáticas, presenta los aspectos normativos y técnicos a través de aplicación de casos.

La información se comparte en una carpeta dropbox, organizada por contenidos y temáticas. Cada carpeta cuenta con las presentaciones utilizadas en inducciones previas y las preguntas utilizadas en las evaluaciones.

Cada profesional hará uso del tiempo establecido para cada presentación de acuerdo a la programación acordada.

Cada expositor deberá presentar su temática incluyendo la siguiente estandarización:

- **Objetivos:** *un objetivo de la presentación*
- **Contenidos:** *de acuerdo a la temática definida en la planificación del curso*
- **Actividades:** *Presentación magistral en plantilla única, test, taller grupal*
- **Recursos** *(conexión internet, videobeam, pc, micrófono, amplificadores)*
- **Material de apoyo** *(Presentación, video, material impreso de taller grupal, etc)*

6. CONTENIDO

Tabla 2. curso de inducción al Servicio Social Obligatorio según contenidos y temáticas

| CONTENIDOS Resolución 1058 de 2010 | TEMÁTICA SEGÚN CONTENIDO (PROPUESTA DE AJUSTES) |
|---------------------------------------|--|
| | Marco Jurídico del Servicio Social Obligatorio |



| | |
|--|---|
| Normas del Sistema General de Seguridad Social en Salud aplicables a la institución a la IPS-ESE | Aspectos Éticos Legales |
| | Deberes y derechos del profesional en SSO |
| | Planeación integral en Salud |
| | Planes Territoriales de Salud - Plan Decenal de Salud Pública |
| | Política de Atención Integral de Salud PAIS - Modelo de Atención Integral de Salud MIAS |
| | Rutas de Atención Integral de Salud RIAS |
| | Política de Gestión Integral del Riesgo |
| | Gestión Integral del Riesgo de desastres - Planes sectoriales |
| | Salud Ocupacional |
| Características de salud de la población y del entorno | Análisis de la Situación de Salud del Departamento ASIS - PASE a la equidad en salud |
| | Principales problemas y riesgos de Salud del Departamento |
| Procesos administrativos y asistenciales | Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad SOGC - Seguridad del paciente |
| | Historia clínica resolución 1995 de 1999 (diligenciamiento de HC, manejo de cie10-cups, conocimiento de ficha de notificación, - registros de prestación de servicios RIPS - resolución 4505 de 2012, consentimiento informado con énfasis en aspectos legales y bioéticos (tener en cuenta menor de 14 años - anexos de HC: incapacidades). |
| | Política de seguridad del paciente |
| | Sistema de Referencia y contra referencia |
| | Misión médica |
| Canales de comunicación | Líneas de comunicación al interior y exterior de la institución con actores del sistema: estructuras organizacionales y enlaces |
| | Red de PSS pública - referencia y contra referencia |
| | Comunicación digital: SISPRO, Telesalud, Observatorios |
| | Humanización de servicios de salud. (tema pendiente por desarrollar). |
| Estrategias de Intervención en Salud Pública - Prestación de Servicios de Salud | Atención Primaria en Salud APS |
| | Atención Integral de Enfermedades Prevalente de la Infancia AIEPI |
| | Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia: IAMI |
| | Atención a poblaciones vulnerables: Víctimas, Infancia, adolescencia y juventud, Discapacidad, Grupos étnicos, Adulto mayor |
| Atención de la morbilidad y mortalidad más frecuente de la población atendida según dimensiones prioritarias | VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES |
| | Hipertensión Arterial |
| | Diabetes Mellitus |
| | Enfermedad Renal Crónica |
| | Leucemias |
| | Salud Oral |
| | CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL |
| | Intervenciones en crisis: trastornos y eventos vinculados a la salud mental y al consumo de Sustancia Psicoactivas SPA |
| | SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL |
| | DNT |
| | Lactancia Materna |
| | Sobrepeso y obesidad |
| | SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS |
| | Gestación - Parto y puerperio: Control Prenatal (prevención Mortalidad materna y perinatal) - IVE según sentencia |
| | ITS/VIH/SIDA - hepatitis virales |
| | Sífilis |



| | |
|--|--|
| | SSR de adolescentes y jóvenes |
| | Violencias de género y Sexual |
| | VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES |
| | Enfermedades Transmisibles Prevalentes |
| | Inmunoprevenibles: PAI - vacunación |
| | EDA - IRA |
| | Enfermedades emergentes y desatendidas |
| | TB y Hansen |
| | Enfermedades endemo-epidémicas |
| | Enfermedades de Transmisión Vectorial: Malaria, Dengue, Leishmaniasis) |
| Zoonosis: rabia, accidentes ofídicos | |
| Competencias de Autoridad Sanitaria Gestión de salud pública | Aseguramiento (canalización) |
| | Sistema de vigilancia en salud pública – SIVIGILA (manejo de fichas y protocolos, uso del aplicativo, alcance de la vigilancia según competencia). |
| | Manejo de casos, brotes y epidemias (ruta de prestación, cadena de llamado) |
| | Vigilancia por laboratorio: específico para bacteriólogos (as) |
| | (Capacitación por eventos vigilados por laboratorio: microbiología clínica y mico bacterias, Inmunoprevenibles, infecciosas, arbovirosis, parasitología, enfermedad similar a influenza, IRAG,ETV, brotes por alimentos. |
| Participación comunitaria - atención al usuario, juntas directivas | |
| Diligenciamiento de estadísticas | Aspectos técnicos de las estadísticas vitales |
| | Diligenciamiento del certificado de nacido vivo y defunción. |
| | Ingreso de la información al aplicativo Web RUAF-ND |
| Medicina Forense | Tautología forense, laboratorio forense , rol del médico como Perito, necropsia, carta dental, cadena de custodia. |

7. EVALUACIÓN

La prueba de conocimiento, contiene cinco preguntas conforme a los contenidos definidos. Las preguntas están formuladas de acuerdo a la estructura Saber Pro y contienen situaciones, casos y problemas de salud prioritarios de la región, conforme la siguiente distribución.

La asistencia al curso de inducción es obligatoria y será controlada firmando el registro de asistencia.

El certificado del curso estará condicionado a la asistencia del curso (mínima el 80%)

8. REFERENCIAS NORMATIVAS Y TECNICAS

- Ley 100 de 1993
- Ley 715 de 2000
- Ley 1122 de 2017
- Ley 1438 de 2011



- Ley estatutaria 1751 de 2015
- Resolución 1058 de 2010: art 14
- Resolución 6357 de 2016
- Resolución 2358 de 2014
- Resolución 381 de 2015
- Resolución 274 y 2240 de 2011 (art. 12 y art. 8)
- Organigramas, diagramas y flujogramas
- Análisis de Situación de Salud 2018, Valle del Cauca
- Resolución 1536 de 2015- Ley 1751 de 2015
- Gestión del riesgo individual: *Ruta integral de atención para la promoción y el mantenimiento de la salud y la ruta integral de atención en salud para la población materno perinatal*: Resolución 3280 de 2018.
- PIC - Resolución 518 de 2015

- GUIAS DE PRACTICAS CLINICAS: HTA primaria, Sífilis Gestacional Congénita, Cáncer de Cuello Uterino, Parto Normal y sus anomalías; Diagnóstico, tratamiento y seguimiento Diabetes tipo II; Complicaciones del Embarazo, Parto y Puerperio; Guía clínica malaria 2010; Guía clínica Leishmaniasis 2010; (GPC) basada en la evidencia científica para la atención de la infección por VIH/SIDA en adolescentes (mayores de 13 años de edad) y adultos 2014.